

ANEXO I

**SOLICITUD DE AYUDAS PARA PROYECTOS EMPRESARIALES DE
RECIENTE CREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LA VILLA DE GARAFÍA**

1. DATOS DEL SOLICITANTE:

PERSONA FÍSICA:

NOMBRE Y APELLIDOS:
DNI/NIE:
DIRECCIÓN:
CÓDIGO POSTAL:
MUNICIPIO:
TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO (obligatorio):

2. PERSONA JURÍDICAS:

NIF/CIF:
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:
CÓDIGO POSTAL:
MUNICIPIO:
TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO (obligatorio):

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (Cumplimentar cuando éste será una persona jurídica o la agrupación de personas físicas).

DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:
TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO (obligatorio):

EN CALIDAD DE:

EXPONE: Que vista la Convocatoria de AYUDAS A **PROYECTOS EMPRESARIALES DE RECIENTE CREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LA VILLA DE GARAFÍA** y visto que cumple con los requisitos exigidos en las bases reguladoras.

SOLICITA: Acogerse a las Ayudas PARA PROYECTOS EMPRESARIALES DE RECIENTE CREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LA VILLA DE GARAFÍA al objeto de desarrollar el siguiente proyecto:

DATOS DEL SOLICITANTE/EMPRESA:

NOMBRE:

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO (Resuma brevemente los aspectos básicos que justifiquen su proyecto).

1º SUBVENCIÓN POR ESTABLECIMIENTO COMO PROYECTO EMPRESARIAL DE RECIENTE CREACIÓN:

2º POR OTROS GASTOS: CANTIDAD _____ € (MÁXIMO 1.000,00 €)

CONCEPTO:

DOCUMENTACION QUE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD (marcar la documentación presentada):

- Modelo normalizado de solicitud de subvención debidamente cumplimentado y firmado, de conformidad con el **ANEXO I**.
- La documentación acreditativa de la personalidad del solicitante.
 - PERSONAS FÍSICAS:
- Copia del DNI/NIE de la persona solicitante.
- Copia del Número de Identificación Fiscal (NIF).
- Copia de la Resolución/certificación del alta correspondiente en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) o mutua profesional correspondiente.
- Informe de vida laboral del/de la empresario/a actualizado a la fecha de la solicitud de la subvención.
 - PERSONAS JURÍDICAS:
- Copia del Número de Identificación Fiscal (NIF) de la empresa.
- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Número de Identidad de Extranjero (NIE) del/de la representante legal que firma la solicitud de subvención.
- La acreditación de su representación (poder notarial, documento del órgano directivo de la Entidad que le acredite como representante, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna).
- Documento de alta a terceros del Ayuntamiento de la Villa de Garafía convenientemente firmada y sellada por la entidad bancaria. **(Anexo III)**
- Declaración responsable firmada por la persona física o el/la representante legal de la empresa **(Anexo II)**
- Presupuesto de gastos a realizar en la línea de otros gastos **(Anexo IV)**
- Autorización comprobación obligaciones tributarias, frente a la seguridad social y Certificado actualizado de la Situación Censal **(Anexo V)**
- Certificados de hallarse al corriente de pago de las obligaciones tributarias y con la seguridad social
- Certificado actualizado de la Situación Censal emitido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y en su caso el del local de desarrollo de la actividad.
- En el caso de que la persona física, jurídica, comunidad de bienes y sociedad civil que presenta la solicitud de la subvención se le hubiera concedido un aplazamiento/fraccionamiento de deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social y/o con la agencia de la administración Tributaria, deberá presentar con la solicitud, la resolución de concesión del mismo junto con el certificado en vigor de carecer de deudas.

En Villa de Garafía, a ____ de _____ de 2024.

El/La Solicitante/Representante Legal.
(Nombre, apellidos y firma)

Fdo.: _____

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Ayuntamiento de la Villa de Garafía le informa que los datos solicitados y/o recogidos a los/as ciudadanos/as son de carácter obligatorio y serán incorporados a ficheros de titularidad del Ayuntamiento de la Villa de Garafía para los usos y finalidades previstos por la Ley para la realización de sus actividades. Los datos incluidos en estos ficheros se destinarán al cumplimiento del objeto de la relación entre el Ayuntamiento de la Villa de Garafía y los/as ciudadanos/as y serán tratados de forma confidencial. La negativa a facilitar información requerida facultará al ayuntamiento a ejercitar las acciones administrativas precisas. El ciudadano podrá ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación o cancelación previstos en la Ley, dirigiendo la pertinente solicitud al Ayuntamiento de la Villa de Garafía a través del Registro General de la Corporación ubicado en la C/ Díaz y Suárez nº1, CP 38787, la Villa de Garafía conforme al horario establecido al efecto.

SR./SRA. CONCEJAL/A DE DESARROLLO Y EMPLEO

Ayuntamiento de la Villa de Garafía

C/Díaz y Suárez nº1

www.garafía.es